

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17421

RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición a plazas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 6 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril).

De acuerdo con lo que se previene en la norma 7.^a de la Orden ministerial de 6 de abril de 1981, por la que se convoca oposición a plazas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal titular calificador de los ejercicios de la oposición de referencia quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Galavis Reyes, Director general de Instituciones Penitenciarias.

Vocal primero: Don Francisco Bueno Arús, Jefe del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios.

Vocal segundo: Don Carlos Parada Rodríguez, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Vocal tercero: Don Julián Mendo Moreno, Inspector de los Servicios de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Vocal-Secretario: Don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Tribunal suplente

Presidente: Don Emilio Tavera Benito, Inspector General Penitenciario.

Vocal primero: Don Gabriel Sabau Bergamín, Jefe del Servicio de Asuntos Administrativos y Económicos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Vocal segundo: Don Francisco Tercero Muñoz, Inspector de los Servicios de Medios I, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Vocal tercero: Don Antonio Fernández Galán, Inspector de los Servicios de Régimen, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Vocal-Secretario: Don José María Díez Vielva, Funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, destinado como Especialista en la Sección de Personal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Director general, Enrique Galavis Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

MINISTERIO DE DEFENSA

17422

ORDEN 522/00052/1981, de 24 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de opositores que han obtenido plaza en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Farmacia de este Ejército.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden 522 00016/81 y 522/00908/81, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80 y «Diario Oficial» del Ejército del Aire número 43), para cubrir plazas de ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, se publica a continuación relación de los opositores que han obtenido plaza, y una vez remitidos a la Jefatura del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza, Sección SERES, dentro del plazo previsto, los documentos a que hace referencia el artículo 14 de la convocatoria, serán nombrados Alféreces-Alumnos aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo.

1. Paisano don Francisco Sanabria Luengo.
2. Paisano don Julio de Miguel Madrazo.

El citado personal deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire, San Javier (Murcia), el día 10 de septiembre próximo antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia, en la Revista Administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Madrid, 24 de julio de 1981.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

17423

ORDEN de 19 de mayo de 1981 por la que se convoca concurso para provisión de vacante de destino correspondiente al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas en la Junta Administrativa de Obras Públicas en Las Palmas.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas y de conformidad con las normas vigentes en la materia, se hace preciso convocar concurso para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Junta Administrativa de Obras Públicas en Las Palmas, correspondiente al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; en consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Vacantes.—Un puesto a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Segunda. Solicitantes.—Podrán participar en el presente concurso:

a) Los funcionarios del referido Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o supernumerario.

b) Los que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria, debiendo acompañar a su solicitud certificado negativo de antecedentes penales y una declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario ni haber sido separados como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional.

Tercera. Situación administrativa.

a) Para los funcionarios procedentes de situación distinta a la de activo, la adjudicación de destino, que exigirá la existencia previa de vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo, implica necesariamente el reingreso al servicio activo, a cuyo fin y en relación con los mismos se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, declarándoseles a continuación en situación de supernumerario por corresponder la plaza a un Organismo autónomo.

b) Quienes obtengan dicha plaza no adquirirán la condición de funcionarios propios del Organismo en cuestión, sino que mantendrán la de funcionarios del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñen la misma.

Cuarta. Solicitudes.—Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo mediante instancia, que podrá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento, en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las Dependencias a que se refiera el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, utilizando el modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13).

Quinta. Plazo de presentación.—Será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».